

Guía de aprendizaje  
**11114 - *Políticas, programas y acciones  
de inserción laboral***  
(3 ECTS)

***Año académico 2022-2023***

**Diploma de especialización Universitaria en Orientación e Inserción laboral**

**Experto universitario en intervención en el ámbito de la inserción laboral**

**Nombre del módulo/materia: Políticas, programas y acciones de inserción laboral**

***Profesora: Lourdes Sugañes Tena***

## **1.- Presentación del módulo 1: Políticas, programas y acciones de inserción laboral**

¡Bienvenidos al módulo 1! Este módulo está estructurado en tres unidades interrelacionadas entre ellas, pero con objetivos y contenidos muy diferenciados, los cuales Deseiree Garcia como directora del curso de Experto/a Universitario y Lourdes Sugrañes, en calidad de coordinadora y docente, nos encargaremos de ir desgranando para ayudaros a consolidar los aprendizajes.

El módulo empieza, después de una aproximación al concepto, con el estudio de las políticas públicas de empleo, marco de referencia básico para los programas de empleo que se desarrollen en un territorio concreto. Pero en todo caso, queremos que lleguéis a conocer las políticas públicas de empleo actuales, de vuestro territorio, reforzando el conocimiento de los objetivos de la entidad donde trabajáis (o bien os gustaría trabajar) para saber en qué circunstancias desarrollaréis vuestra profesión. Pero no es nuestro objetivo hacer un análisis político de las mismas, ni crear tendencias ligadas a pensamientos sino “simplemente” hacer una aproximación técnica de cómo implantar en un territorio políticas y programas para la inserción. Para intentar ser pragmáticas hemos realizado un análisis de las normativas de las políticas públicas haciendo una explicación de los nueve puntos fundamentales que una normativa puede incluir.

En la segunda unidad se describen diferentes clasificaciones de políticas y programas para la inserción laboral de empleo, lo que os permitirá conocer los tipos de políticas pasivas de empleo, las políticas activas y facilitaros diferentes temáticas que integran los programas de empleo basadas en un conjunto de puntos fuertes y débiles del trabajador/a y aspectos del territorio que pueden influir directamente en el grado de empleabilidad y, por lo tanto, en las oportunidades de inserción y de creación de empleo. Con la combinación de diferentes pilares para cada colectivo o intracolectivos tendréis las herramientas necesarias para proponer nuevos programas de empleo para estos mismos u otros futuros colectivos que las circunstancias socioeconómicas y/o políticas determinen como prioritarios. En los últimos años se ha incrementado el debate sobre la renta básica universal, las similitudes y diferencia con el ingreso mínimo vital y conoceremos sus pormenores que pueden influir (o no) en la inserción y en la participación de las personas sin trabajo en las políticas activas de empleo.

Así, el módulo 3: como presentar un proyecto trabajaremos las pautas básicas para diseñar proyectos abarcando contenido y forma.

Al elaborar el módulo hemos tenido en cuenta a quién va dirigido (¡a vosotros Técnicos de Orientación e Inserción!) y en qué ámbito/territorio lleváis o llevaréis a cabo vuestro trabajo. Como el territorio, ámbito, políticas, estrategias y colectivos pueden cambiar hemos de desarrollar flexibilidad técnica, capacidad de búsqueda de información continua y actualizada, para no quedar obsoletos profesionalmente.

La crisis económica, fruto de la crisis sanitaria producida por el COVID19, ha provocado una transformación de los servicios de empleo que ha permitido continuar acompañando a las personas en búsqueda de empleo con metodologías que hasta el momento eran poco habituales en este ámbito. Asesoramientos online, formación en búsqueda de empleo grupal en *streaming*, formación técnico profesional mediante plataformas, formación asincrónica ... han permitido la transformación de los servicios mediante la digitalización de estos. Las entidades han demostrado una alta capacidad de flexibilidad, que, al fin y al cabo, es la innovación, flexibilidad y iniciativa de sus equipos. Dichas metodologías aplicadas a la atención a las personas son y serán clave para poder seguir estando al lado de las personas que lo necesiten, por ello se incorporarán como una herramienta más en el contenido del módulo.

El confinamiento y las nuevas metodologías de trabajo han provocado un incremento de personas que han modificado su trabajo pasando de presencial a teletrabajo. Veremos como se establece el trabajo no presencial, así como se va regulando con la nueva ley publicada recientemente en el BOE.

Durante la ejecución del módulo se prevé conocer la concreción del Plan de Recuperación plurianual 2021-2027 de la Unión Europea (acordado en julio de 2020) para contribuir a la reparación de los efectos negativos económicos y sociales provocados por la pandemia. España es el segundo país que más recursos recibirá del presupuesto, en transferencias directas y en posibilidades de acceso a préstamos. Estos recursos significaran una inyección económica en los programas de empleo, aún por conocer los detalles de su operatividad.

Deseamos que con el logro de los objetivos de la unidad podáis desarrollar vuestro trabajo con mayor conocimiento y os permita adquirir las competencias profesionales que destacamos a continuación.

## **2.- Competencias a desarrollar**

### **Del tema 1 y 2:**

- Conocer las políticas públicas de empleo que regulan la intervención sobre este tema en el territorio que el técnico/a, que realiza el posgrado, desarrollará su labor.
- Distinguir entre las políticas de empleo activas y pasivas.
- Analizar las normativas que regulan el desarrollo e implementación de las políticas públicas que permita el correcto desempeño de las tareas propias (diseño de proyectos, implementación de programas, diseño de itinerarios y asesoramiento laboral).
- Conocer los pilares de los programas de empleo dirigidos a colectivos con especiales dificultades según las características personales de los desempleados, los cambios que se producen en el ámbito socioeconómico y/o en el perfil o los cambios en el propio territorio.

### **Del tema 3:**

- Facilitar las herramientas necesarias para que cualquier técnico/a que consolide los objetivos del módulo tenga autonomía para presentar proyectos de calidad.
- Conocer los puntos básicos que debe tener un proyecto completo.
- Hay que destacar la parte formal del proyecto como elemento a cuidar en su presentación.

### Competencias genéricas o transversales

- Trabajo en equipos multidisciplinares

- Habilidades interpersonales, incluyendo la comunicación
- Gestión de la información (Habilidad para buscar, actualizar y analizar la información proveniente de fuentes diversas)
- Resolución de problemas
- Adaptabilidad
- Flexibilidad
- Planificación y organización
- Comunicación

Además de otras competencias transversales como la creatividad, la actitud crítica y autocrítica, la motivación por lograr el éxito, la capacidad de análisis y de síntesis, el compromiso ético y la habilidad para la búsqueda y el aprendizaje autónomo.

### **3.- Contenidos**

Módulo 11114.- Políticas, programas y acciones de inserción laboral. 3 ECTS

Introducción: Aproximación al concepto.

Unidad 1: Políticas y programas para la inserción laboral: Unión Europea, Estatales, Autonómicos y locales.

- 2.1. Políticas públicas de empleo Unión Europea.
- 2.2. Políticas públicas de empleo del país.

Unidad 2: Políticas y Programas para colectivos con dificultades de inserción.

- 3.1. Características Personales.
- 3.2. Competencias Básicas, técnicas y transversales.
- 3.3. Cambios en ámbito o en el perfil profesional.
- 3.4. Cambios en el territorio.

Unidad 3: Como presentar un proyecto

- 5.1 La elaboración del proyecto. Apartados.
- 5.2 La presentación del proyecto.
- 5.3 Diseminación de un proyecto

### **4.- Resultados del aprendizaje**

Al final del proceso de aprendizaje, el/la estudiante mostrará las siguientes evidencias de las competencias desarrolladas:

1. Conocimiento de las políticas públicas de empleo que regulan la intervención sobre este tema en el territorio en el cual desarrolla su labor, creando un repositorio propio donde recoger las diferentes normativas (local, autonómico...).
2. Diseño de un mapa conceptual sobre las líneas estratégicas de la entidad en la cual trabaja o elección de una entidad como ejemplo real.
3. Distinción entre las políticas de empleo activas y pasivas.
4. Capacidad de análisis de normativas de programas y/o políticas públicas.

5. Conocimiento de los pilares de los programas de empleo dirigidos a colectivos con especiales dificultades según las características personales de los desempleados, los cambios que se producen en el ámbito socioeconómico y/o en el perfil o los cambios en el propio territorio, con capacidad de elegir entre los pilares definidos los clave para la creación de nuevos programas de empleo (desarrollando capacidad de análisis que permita justificar cuales elegir y por qué, y cuales descartar y por qué).
6. Buscar la información adecuada para determinar los recursos sociales, formativos, culturales y laborales de un territorio.
7. Trabajar en equipos multidisciplinares, contribuyendo al logro de los objetivos comunes.
8. Buscar, actualizar y analizar constantemente el conocimiento relacionado con el empleo, como, por ejemplo, las diferentes acciones y proyectos vigentes, la formación y el acceso al empleo, o la dinamización del mercado laboral.
9. Adaptarse a situaciones distintas, tanto con respecto a personas atendidas, a los contactos de las empresas, como también a la red efectiva de trabajo, metodología empleada, tipos de programa u organización del centro.
10. Planificar y organizar la actividad, equilibrando la intervención y la gestión.
11. Dotarse de las herramientas necesarias para llegar a tener suficiente autonomía para crear, diseñar y plasmar proyectos de empleo de calidad.
12. Elaborar proyectos de empleo adecuándose a los requerimientos técnicos de las normativas o convocatorias a las cuales presentarlo.

## **5.- Metodología**

### **5.1.- Actividades del profesorado:**

- Planificar la acción docente y elaborar la guía de aprendizaje de su módulo, donde conste: tema, objetivos, contenidos y actividades, temporalización, metodología, recursos, evaluación y bibliografía
- Presentar el tema que corresponda, de manera estructurada, clara y entendedora, dando las pautas de trabajo con el fin de que el/la estudiante pueda seguir el su proceso de aprendizaje.

- Dinamizar sesiones de trabajo en el aula virtual con actividades que faciliten el aprendizaje del tema por competencias.
- Facilitar al/a la estudiante la integración del tema desarrollado con el resto del módulo y también con la totalidad de contenidos del posgrado.
- Proponer la lectura de bibliografía (libros, artículos) o bibliografía web (documentos, vídeos).
- Proponer temas de debate en el foro del ecampus, si se considera oportuno
- Evaluar la satisfacción, el interés y el provecho de las sesiones dedicadas al tema.

### **5.2.- Actividades de los y las estudiantes:**

- Participar activamente en el campus, aportando puntos de vista diferentes, corroboraciones, experiencias o aclaraciones a las situaciones o temas planteados.
- Analizar y resolver, personalmente y en grupo, según corresponda, actividades y casos planteados por los docentes.
- Leer la bibliografía propuesta, así como visionar por películas, programas de televisión y vídeos recomendados para ampliar o complementar aquello que se ha hecho a clase.
- Complementar el trabajo presencial con resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, glosarios.
- Autoevaluar las actividades propias individuales y en grupo, así como evaluar las de los compañeros cuando el docente lo proponga.
- Crear una red con el resto de los compañeros y compañeras y docentes para compartir informaciones de interés para los participantes del curso: noticias, artículos, ofertas de trabajo, ferias y congresos.

## **6.- Sistema de evaluación**

### **6.1.- Actividades o instrumentos de evaluación**

Este módulo consta de 3 actividad de evaluación y una actividad complementaria.

Actividad complementaria:

1. Cada alumno deberá disponer de su propio repositorio de normativas de empleo vigentes que regulen las políticas y programas de empleo: Unión Europea, País,

Comunidad Autónoma (si existiesen dichas normativas o planes de desarrollo de las políticas de empleo en su territorio) o localidad (si existiesen también normativas públicas).

Esta actividad complementaria **no es evaluable**.

### **Actividad de Evaluación:**

#### **1. Actividad 1 Glosario**

Cumplimentar la columna C con la letra de las definiciones que corresponda a la terminología de la columna B.

#### **2. Ficha de proyecto**

Completar la ficha descriptiva de proyecto, de un proyecto conocido o hacer búsqueda de información via web, entidades o proyectos que se puedan consultar públicamente.

Los dos apartados últimos (presupuesto del proyecto y equipo vinculado) es posible que la información no se de fácil acceso o que no este disponible.

Las descripciones deben ser breves.

El espacio de las respuestas deberá ajustarse al espacio disponible de la hoja.

#### **3. Propuesta de proyecto de Empleo.**

Creación de un diseño de proyecto de empleo siguiendo las pautas que debe tener un proyecto y teniendo en cuenta los pilares de los programas de empleo según el colectivo al cual va dirigido. Se recomienda que este proyecto se corresponda con la propuesta del trabajo que se lleve a cabo como Proyecto Final del Postgrado.

### **6.2.- Criterios de evaluación**

1. El repositorio de normativas de empleo vigentes que regulen las políticas y programas de empleo: Unión Europea, País, Comunidad Autónoma (si existiesen dichas normativas o planes de desarrollo de las políticas de empleo en su territorio) o localidad (si existiesen también normativas públicas). Debe ser individual, pero para su realización pueden compartir información entre todos los alumnos del módulo, así como extraer los links del módulo directamente.

Entendemos por *repositorio* un listado de links referenciados y ordenados según criterios del propio técnico que en cualquier momento en el desempeño de sus funciones pueda acceder y le permita tener el marco normativo de referencia.

El repositorio debe incorporar las normativas de referencia más próxima territorialmente en el ámbito de políticas de empleo

Se pretende que sea claro y útil para conocer el marco específico en el cual desarrolla su trabajo.

## 2. Glosario.

Se presenta una relación de terminología (enumerada del 1 al 20) y una relación de definiciones (ordenadas alfabéticamente), debe emparejarse cada término con la definición.

Para ello, se complementará y entregará, en la plataforma de formación, el cuadro con la vinculación de cada término con la letra de la definición que le corresponde.

## 3. Ficha de proyecto.

Con el objetivo de conocer con mayor profundidad proyectos de empleo, cada alumno cumplimentará una ficha de un proyecto real. Puede basarse en algún proyecto que conozca, de la entidad en que trabaje o no, puede hacer búsqueda de información vía telemática, entrevista con una entidad, ... debe ser real.

El diseño de la ficha integra los apartados básicos de un proyecto e incluye un apartado de otros datos para incorporar aquella información que el alumnado considere de interés.

## 4. Proyecto de Empleo.

Diseño de un breve proyecto de empleo siguiendo las pautas trabajadas en el módulo, teniendo en cuenta los pilares de los programas de empleo según el colectivo al cual va dirigido.

El proyecto no deberá ocupar más de 8 páginas de un documento de Word escrito en Arial 10 y estará compuesto por:

- Título del proyecto
- Breve descripción del proyecto (donde se referenciará al colectivo al cual va dirigido y al territorio donde se prevé implantar)
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Temporalización
- Recursos humanos y materiales (no hace falta establecer los recursos económicos totales del proyecto).
- Resultados Esperados
- Valoración y Seguimiento

El proyecto podrá ser la primera aproximación al Proyecto Final del Posgrado<sup>1</sup>

Actividades Evaluables	%	Fecha entrega	Fecha de notificación de la evaluación
Actividad 1: Glosario	10%	30/10	14/11
Actividad 2: Ficha de Proyecto	19%	6/11	21/11
Actividad 3: Proyecto de Empleo	71%	13/11	12/12

El total del módulo pondera el 21% de la nota final del curso. El total de la puntuación del módulo se distribuye de la siguiente forma: la actividad 1 el 2%, la actividad 2 el 4% y la actividad 3 el 15%.

Trabajo en aula	3 horas	3 ECTS
Trabajo tutorizado	10 horas	
Trabajo autónomo	62 horas	

## 7.- Resumen del proceso formativo por competencias

Ver cuadro anexo

## 8.- Vías de comunicación con el docente

Tenemos varios espacios de comunicación entre estudiantes y docentes.

<sup>1</sup> Esta actividad debe entregarse tanto en el recurso creado en el campus del Módulo 1, unidad 3 para esta actividad, como en el recurso del Módulo "Memoria Final", en caso de que aprovechéis esta actividad también como propuesta de vuestro proyecto final de curso.

<b>Vía</b>	<b>Tema</b>	<b>Datos de contacto</b>
Foro campus	Dudas académicas o metodológicas sobre el módulo (conocimientos, procedimientos, actividades):	ecampus
Correo electrónico	Cuestiones individuales o personales	1. lourdesugranyes@gmail.com 2. dgarcia1@peretarres.url.edu 3. dgarcia1@peretarres.org
Tutorías	Presenciales o a distancia (teléfono, skype)	Concertar cita mediante correo electrónico

## 9.- Bibliografía i recursos

Adecco. (2015). Programa para parados de larga duración. *El blog de Fundación Adecco*.  
<https://fundacionadecco.org/blog/programa-de-atencion-a-parados-de-larga-duracion/>

Agencia ABITS (s.f). Agencia del Ayuntamiento de Barcelona para atender a mujeres cis i mujeres trans que ejercen la prostitución.

<https://ajuntament.barcelona.cat/lgtbi/es/servicios/agencia-abits>

Antón, C., Gómez, M., Mitjans, C., Palma, D., Portillo, S., Roig, S., Sesé, A., Sugranyés, L. y Urtsun, G. *InserQual. Protocol de qualitat*.

<http://www2.peretarres.org/inserqual/castellano/InserQualcas.pdf>

ASODAME. (s.f). Asociación de Mujeres emprendedoras. <https://www.asodame.com>

Barcelona Activa. (2011) Barcelona Treball. La web de Barcelona para encontrar trabajo.

<https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/es/>

Ajuntament de Barcelona. (4 febrero de 2020). TransOcupación. un servicio para la igualdad laboral de personas trans

[https://ajuntament.barcelona.cat/lgtbi/es/noticia/transocupacion-un-servicio-para-la-igualdad-laboral-de-personas-trans-2\\_911071](https://ajuntament.barcelona.cat/lgtbi/es/noticia/transocupacion-un-servicio-para-la-igualdad-laboral-de-personas-trans-2_911071)

España. Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. *Boletín oficial del Estado*, 23 de septiembre de 2014, núm. 231, pp.73996-74023.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/23/pdfs/BOE-A-2014-9623.pdf>

España. Real Decreto 1032/2017, de 15 de diciembre, que aprobó la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. *Boletín Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 2017, núm.305, pp. 124186-124217. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2017/12/15/1032/dof/spa/pdf>

España. Real Decreto 1542/2001, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española para la activación para el empleo 2014-16. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de noviembre de 2011, núm.279, pp. 121069-121155.

<https://www.boe.es/boe/dias/2011/11/19/pdfs/BOE-A-2011-18146.pdf>

España. Orden TES/527/2021, de 26 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-T 2019-2021. *Boletín Oficial del Estado*. 31 de mayo de 2021, núm. 129, pp.66509-66554.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/31/pdfs/BOE-A-2021-9038.pdf>

España. Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Boletín Oficial del Estado, 5 de Julio de 2017, núm. 159, pp. 56864-56899. <https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/05/pdfs/BOE-A-2017-7769.pdf>

Caritas Diocesana de Madrid. (s.f). *Cáritas Madrid*. <http://www.caritasmadrid.org>

Ceniceros, J.C. (2003): *Orientación sociolaboral basada en itinerarios. Una propuesta metodológica para la intervención con personas en riesgo de exclusión*. Fundación Tomillo, Fundación Luís Vives, FSE

Comisión de las comunidades europeas. (1993). *Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y Pistas para entrar en el siglo XXI. Libro Blanco*. Oficina de Publicaciones Oficiales de Comunidades Europeas. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/4e6ecfb6-471e-4108-9c7d-90cb1c3096af/language-es>

Cruz Roja. (2014). *Cruz Roja*. <http://www.creuroja.org/AP/cm/PG0L1/Creu-Roja-Catalunya.aspx>

De Pablos, J.C. y Martínez, A. (2008). La estrategia Europea de Empleo: Historia, consolidación y claves de interpretación. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 77, 105-133.

ECAS.(s.f.). Mapa laboral. Recuperado en: <http://mapalaboral.org> (versión cat) / <http://mapalaboral.org/es> (versión esp)

FELGTB. (2021). Yes we trans. <https://felgtb.org/yeswetrans/>

Femarec. (2020) Cooperativa mixta de iniciativa social. <http://www.femarec.cat/>

Frago, E., Jover, D., López, V.M., Marquez, F. y Mora, G. (1996). *El Empleo de los Inempleables*. Editorial Popular, S.A.

Frago, E., Jover, D., López, V.M., Marquez, F. y Mora, G. (1999). *Trabajar para vivir, una propuesta innovadora de inserción sociolaboral*. Miraguano ediciones.

Fundación Ared (2021) Fundació Ared. <https://www.fundacioared.org/es/>

Fundació Barcelona formació professional. (s.f). Fundació Barcelona formació professional. <https://www.fundaciobcnfp.cat/es/informes-covid-19/>

Fedea. (s.f.). *Observatorio laboral de la crisis*. <https://www.fedea.net/observatorio-laboral/caida.html>

Fundació “La Caixa”. (s.f.). Incorpora. <https://www.incorpora.org/>

Fundación Tres Turons. (2017). Fundació Els Tres turons. <https://www.els3turons.org/>

Generalitat de Catalunya. (2014). *Servei Públic d’Ocupació de Catalunya*. <https://serveiocupacio.gencat.cat/ca/inici>

Generalitat de Catalunya. (s.f). Observatori del Mercat de Treball i model productiu.

<https://observatoritreball.gencat.cat/ca/inici/>

Gobierno de España. (2021). Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

[https://www.lamocloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan\\_Recuperacion\\_%20Transformacion\\_%20Resiliencia.pdf](https://www.lamocloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf)

Gómez, M. (Coord.). (2009). Inserción laboral como proceso de intervención educativa.

*Educació social: revista d'intervenció socioeducativa*. 41.

<https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/issue/view/12920>

ICCA. (2020). Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura.

<https://www.iica.int/es/countries/oficina-europa>

ICEX. (2021). Icxnext. [https://icexnext.es/programa-](https://icexnext.es/programa-2021?gclid=CjwKCAjw7rWKBhAtEiwAJ3CWLHcDRfgzpdnZ66BMsblxF92GrvNekXjBeGCX_jp13QsdMmnJkP6JIRoCthgQAvD)

[2021?gclid=CjwKCAjw7rWKBhAtEiwAJ3CWLHcDRfgzpdnZ66BMsblxF92GrvNekXjBeGCX\\_jp13QsdMmnJkP6JIRoCthgQAvD](https://icexnext.es/programa-2021?gclid=CjwKCAjw7rWKBhAtEiwAJ3CWLHcDRfgzpdnZ66BMsblxF92GrvNekXjBeGCX_jp13QsdMmnJkP6JIRoCthgQAvD)

Inaem. (s.f). Inaem. <https://inaem.aragon.es/que-es-un-taller-de-empleo>

Instituto de la Mujer (s.f.). Programas de empleo estatales para mujeres.

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.htm>

Jansen, M. (2016) El reto de la inserción de los desempleados de larga duración.

<https://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/12/FPP2016-26.pdf>

Junta de Andalucía. (s.f.). Empleo para mayores de 45 años.

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/busqueda/mayores.html>

Junta de Andalucía. (s.f.). Junta de Andalucía.

[www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html)

Ministerio de Empleo y Economía Social. (s.f.) Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.

[https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/index.htm)

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2021). *Servicios Sociales, Inclusión*.

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/index.htm>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1995). *La Política de Empleo en España. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de políticas de empleo*. Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (1995). *La Política de Empleo en España. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de políticas de empleo*. Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Mujeres en Red. (2021). Mujeres en red. El periódico feminista. [www.mujaeresenred.net](http://www.mujaeresenred.net)

ONCE. (2021). ONCE. [https://www.once.es/servicios-sociales/apoyo-al-](https://www.once.es/servicios-sociales/apoyo-al-empleo/accesibilidad-del-puesto-de-trabajo)

[empleo/accesibilidad-del-puesto-de-trabajo](https://www.once.es/servicios-sociales/apoyo-al-empleo/accesibilidad-del-puesto-de-trabajo)

Perez, N. (1996). Programa de formación para la inserción laboral. Ediciones CEAC.

Ricca, S. (1995) Introducción a los servicios de empleo. Manual de educación obrera. Oficina Internacional del Trabajo.

Servei d'ocupació de Catalunya. (s.f.). *Pla de Desenvolupament de les Polítiques d'Ocupació 2021-2022*

[https://serveiocupacio.gencat.cat/web/.content/01\\_soc/servei-public-docupacio-de-catalunya-soc/estrategia/Estrategia\\_2021\\_2030/04PDPO\\_2021\\_2022\\_Vfinal.pdf](https://serveiocupacio.gencat.cat/web/.content/01_soc/servei-public-docupacio-de-catalunya-soc/estrategia/Estrategia_2021_2030/04PDPO_2021_2022_Vfinal.pdf)

Servei Ocupació i Empresa Ajuntament de Sant Boi de Llobregat (2021). *Servei d'Ocupació*.  
[http://ocupacioiempresa.santboi.cat/?page\\_id=385](http://ocupacioiempresa.santboi.cat/?page_id=385)

SEPE.(2021). Pensiones contributivas.

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones.html>

SEPE.(2021).Cálculo de prestaciones.  
[https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/proce\\_ciudadanos/autocalculo\\_prestacion.html](https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/proce_ciudadanos/autocalculo_prestacion.html)

SEPE. (2021). Cita previa. <http://www.citapreviainem.es/subsidio-por-desempleo>

SEPE. (2021). Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 Garantía Juvenil.

<https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2021/Junio/&detail=Plan-de-Garantia-Juvenil-Plus-2021-2027>

SEPE. (2021). Convocatoria de subvenciones para los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/historico-de-noticias/2021/detalle-noticia.html?folder=/2021/Mayo/&detail=Convocatoria-de-subvenciones-para-los-Programas-de-Escuelas-Taller-y-Casas-de-Oficios-y-de-Talleres-de-Empleo>

Surt. (2021). Fundació de dones privada. [www.surt.org](http://www.surt.org)

Unión Europea. (s.f). Empleo Asuntos sociales e inclusión.  
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es>

Unión Europea. (s.f). Eur-lex.

<https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:em0028&from=ES>

Unión Europea. (s.f). [https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es)

[https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/european-structural-and-investment-funds\\_es](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/european-structural-and-investment-funds_es)

Unión Europea. (s.f). Fondos estructurales y de inversión europeos.  
[https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/european-structural-and-investment-funds\\_es](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/european-structural-and-investment-funds_es)

Unión Europea. (s.f). El fondo social europeo plus.  
<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/53/el-fondo-social-europeo-plus>

**ANNEXO: CUADRO RESUMEN DEL PROCESO FORMATIVO POR COMPETENCIAS**

Competencias <sup>2</sup>	Actividades formativas	Resultados del aprendizaje	Actividades de evaluación
<p>Conocer las políticas públicas de empleo que regulan la intervención sobre este tema en el territorio que el técnico/a que realiza el posgrado desarrollará su labor.</p>	<p>Repositorio de normativas de empleo vigentes que regulen las políticas y programas de empleo: Unión Europea, País, Comunidad Autónoma (si existiesen dichas normativas o planes de desarrollo de las políticas de empleo en su territorio) o localidad (si existiesen también normativas públicas).</p>	<p>Conocimiento de las políticas públicas de empleo que regulan la intervención sobre este tema en el territorio en el cual desarrolla su labor, creando un repositorio propio donde recoger las diferentes normativas (local, autonómico...).</p> <p>Diseño de un mapa conceptual sobre las líneas estratégicas de la entidad en la cual trabaja o elección de una entidad como ejemplo real.</p> <p>Buscar la información adecuada para determinar los recursos sociales, formativos, culturales y laborales de un territorio.</p> <p>Buscar, actualizar y analizar constantemente el conocimiento relacionado con el empleo, como, por ejemplo, las diferentes acciones y proyectos vigentes, la formación y el acceso al empleo, o la dinamización del mercado laboral</p> <p>Adaptarse a situaciones distintas, tanto con respecto a personas atendidas, a los contactos de las empresas, como también a la red efectiva de trabajo, metodología empleada, tipos de programa u organización del centro.</p>	<p>Repositorio de normativas Prueba escrita (optativo)</p> <p>Actividad 2: Ficha de programa</p>

Distinguir entre las políticas de empleo activas y pasivas.	Repositorio de normativas	Distinción entre las políticas de empleo activas y pasivas.	Repositorio de normativas (optativo) Actividad de clase
Conocer los pilares de los programas de empleo dirigidos a colectivos con especiales dificultades según las características personales de los desempleados, los cambios que se producen en el ámbito socioeconómico y/o en el perfil o los cambios en el propio territorio.	Mapa conceptual clase presencial	<p>Análisis de normativas de programas y/o políticas públicas.</p> <p>Conocimiento de los pilares de los programas de empleo dirigidos a colectivos con especiales dificultades según las características personales de los desempleados, los cambios que se producen en el ámbito socioeconómico y/o en el perfil o los cambios en el propio territorio, con capacidad de elegir entre los pilares definidos los clave para la creación de nuevos programas de empleo. Adaptarse a situaciones distintas, tanto con respecto a personas atendidas, a los contactos de las empresas, como también a la red efectiva de trabajo, metodología empleada, tipos de programa u organización del centro.</p>	Actividad 2: Ficha de programa
Tener un conocimiento actualizado de las diferentes acciones y proyectos relacionados con la orientación, el empleo y la dinamización del mercado de trabajo. (Gestión de la información)	Repositorio de normativas Actividad de clase	Adaptación a situaciones distintas, tanto con respecto a personas atendidas, a los contactos de las empresas, como también a la red efectiva de trabajo, metodología empleada, tipos de programa u organización del centro.	Actividad 1: Glosario Actividad 3: Proyecto de empleo

Planificación y organización	Creación de un proyecto de empleo	<p>Planificación y organización la actividad, equilibrando la intervención y la gestión.</p> <p>Dotación de las herramientas necesarias para llegar a tener suficiente autonomía para crear, diseñar y plasmar proyectos de empleo de calidad.</p> <p>Elaboración del proyecto de empleo adecuándose a los requerimientos técnicos de las normativas o convocatorias a las cuales presentarlo.</p>	Actividad 3: Proyecto de empleo
Facilitar las herramientas necesarias para que cualquier técnico/a que consolide los objetivos del módulo tenga autonomía para presentar proyectos de calidad.	Creación de un diseño de proyecto de empleo siguiendo las pautas que debe tener un proyecto y teniendo en cuenta los pilares de los programas de empleo según el colectivo al cual va dirigido. Se recomienda que este proyecto se corresponda con la propuesta del trabajo que se lleve a cabo como Proyecto Final del Postgrado	Dotación de las herramientas necesarias para llegar a tener suficiente autonomía para crear, diseñar y plasmar proyectos de empleo de calidad.	Actividad 3: Proyecto de empleo
Conocer los puntos básicos que debe tener un proyecto completo.	Creación de un diseño de proyecto de empleo siguiendo las pautas que debe tener un proyecto y teniendo en cuenta los pilares de los programas de empleo según el colectivo al cual va dirigido. Se recomienda que este proyecto se corresponda con la propuesta del trabajo que se lleve a cabo como Proyecto Final del Postgrado	<p>Trabajar en equipos multidisciplinares, contribuyendo al logro de los objetivos comunes.</p> <p>Elaboración del proyecto de empleo adecuándose a los requerimientos técnicos de las normativas o convocatorias a las cuales presentarlo.</p>	<p>Actividad 2: Ficha de programa</p> <p>Actividad 3: Proyecto de empleo.</p>

Destacar la parte formal del proyecto como elemento a cuidar en su presentación.	Creación de un diseño de proyecto de empleo siguiendo las pautas que debe tener un proyecto y teniendo en cuenta los pilares de los programas de empleo según el colectivo al cual va dirigido. Se recomienda que este proyecto se corresponda con la propuesta del trabajo que se lleve a cabo como Proyecto Final del Postgrado	Elaboración del proyecto de empleo adecuándose a los requerimientos técnicos de las normativas o convocatorias a las cuales presentarlo.	Actividad 3: Proyecto de empleo
--	---	--	---------------------------------

Hay que recordar que el eje central son **las competencias**, y en este cuadro ponemos de forma sintética que metodologías (actividades formativas) usaremos para desarrollarlas, qué queremos lograr como resultados de los aprendizajes de nuestros estudiantes y qué actividades de evaluación continuada planteamos para conseguirlos. Aunque habrá repetición de algunas actividades formativas y de actividades de evaluación, es recomendable evidenciar como trabajamos cada una de las competencias mediante las diferentes actividades de evaluación continuada (Pautas).